



**Consell d'Eivissa**

**FERIAS, CONGRESOS Y EVENTOS DE IBIZA**

Recinto Ferial de Ibiza

Ctra. de Ibiza a San Antonio, km 1

07800 Eivissa (Illes Balears)

Tel. 971 31 39 47 · fax 971 31 64 51

www.fecoev.com · info@fecoev.com

**DOCUMENTO:**

**EXPEDIENTE:**

**OBJETO:**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO  
7/2018-PROM**

**SERVICIO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN  
DE ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE,  
DESMONTAJE, Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN  
EL STAND DE IBIZA EN LA FERIA WTM 2018**

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

**Importe IVA excluido: 40.000 €**

**IVA: 21% (8.400 €)**

**Total: 48.400 €**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

**DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL  
CONTRATO HASTA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Por acta de FECOEV de fecha 14 de septiembre de 2018, la propuesta presentada por la licitadora fue clasificada en función de los criterios establecidos en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas.

De dicha clasificación resulto con una puntuación total de 90 puntos la empresa denominada: **MARIA DOLORES MARTINEZ VARA DE REY, S.A.**

**Criterios Técnicos:** Se valoraron cuatro variables dentro de los criterios sometidos a juicio de valor: originalidad del proyecto, funcionalidad del stand, calidad de los materiales y calidad de las imágenes en la única oferta válida presentada a esta licitación.

- Dentro de la variable "originalidad del proyecto" se estudiaron aspectos como la distribución propuesta en base al espacio disponible o las formas y efectos conseguidos. Se concedieron 6 puntos de 10 posibles a la empresa MARIA DOLORES MARTÍNEZ VARA DE REY, S.A. porque sólo aportó un elemento fuera de lo usual en este tipo de stands, que son las casetas de pino. No hay otros elementos que destaquen o sean únicos por su originalidad.
- Dentro de la variable "funcionalidad del stand" se estudiaron aspectos como la influencia de la distribución del espacio en la comodidad para la realización del trabajo durante la feria o para la realización de presentaciones audiovisuales en el propio stand. Se concedieron 3 puntos de 5 posibles a la empresa MARIA DOLORES MARTINEZ VARA DE REY, SA por considerar este departamento que la distribución del stand es acertada aunque no lo es tanto la distribución de las mesas de coexpositores, ya que no están muy accesibles para la atención a profesionales y no todas tienen la misma visibilidad.
- Dentro de las variables "calidad de los materiales", se tuvieron en cuenta las diferentes calidades ofertadas tanto en los materiales de construcción en sí mismos como en los soportes para la imagen gráfica del stand. Se concedieron 3 puntos de 5 posibles a la empresa MARIA DOLORES MARTINEZ VARA DE REY, SA porque los materiales utilizados no son materiales nobles sino que la mayoría de los acabados son de DM.
- Dentro de las variables "calidad de las imágenes", se concedieron 3 puntos de 5 posibles a la empresa MARIA DOLORES MARTINEZ VARA DE REY, SA porque sólo hay 2 imágenes retro iluminadas de un total de 6. Además, las imágenes no retro iluminadas no destacan mucho porque son estrechas.

**Oferta económica:** Presentó oferta por importe de 33.900 €, más el 21% IVA (7.119 €) lo que resulta un importe total de 41.019 €, mejorando el valor estimado del contrato propuesto por la administración.

Una vez que la empresa **MARIA DOLORES MARTINEZ VARA DE REY, S.A.** cuya oferta ha cumplido en su totalidad con los condicionantes económicos y técnicos del servicio licitado, ha aportado dentro del plazo establecido la documentación requerida para proceder a la adjudicación del presente contrato, y realizado el examen y calificación documental de la misma por el Órgano de Contratación celebrada el día 24 de septiembre de 2018, en la que se ha constatado su capacidad y solvencia suficiente para la realización del servicio referenciado así como la aportación de la garantía solicitada, el Órgano de Contratación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de servicios citado a la empresa **MARIA DOLORES MARTINEZ VARA DE REY, S.A.** con C.I.F. A-28889939, por un importe máximo de **41.019 € IVA incluido.**

**SEGUNDO.-** Que el contrato relativo al presente servicio se formalice de inmediato una vez recibida la notificación de la resolución por parte de **MARIA DOLORES MARTINEZ VARA DE REY, S.A.**

**TERCERO.-** El plazo de ejecución será **desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el día 10 de noviembre de 2018.**

**CUARTO.-** Publicar, por parte de **FECOEV, S.A.U.**, esta Resolución en el perfil del contratante y en la plataforma Vortal, así como notificar a **MARIA DOLORES MARTINEZ VARA DE REY, S.A.** la presente resolución como adjudicatario del servicio.

En Ibiza a 26 de septiembre de 2018



Fdo. Marta Díaz Pascual  
Presidenta del Consejo de Administración  
De Fires, Congressos i Esdeveniments d'Eivissa (FECOEV, S.A.U.)